

ACUERDO # 118



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de del Pleno de fecha 31 de octubre de 2017, la Diputada Patricia Mayela Hernández Vaca, integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al cumplimiento del Decreto número 373, emitido por la Sexagésima Legislatura, que autoriza la inscripción en el muro de honor con letras doradas, el nombre de Candelario Huizar García de la Cadena, y que se descubra dicha inscripción en una Sesión Solemne.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- La iniciante justificó su iniciativa con la siguiente:

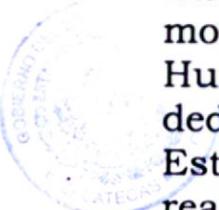
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La obra del gran músico Jerezano, Candelario Huizar García de la Cadena; es por todos conocidos fue un compositor que representó en sus sinfonías el nacionalismo musical.

Sus sinfonías, forman parte selecta del repertorio orquestal mexicano del siglo XX; siendo toda su obra las siguientes: Imágenes, 1919 - poema sinfónico, A Una Onda, 1928 - romanza, Sonata para clarinete y fagot, 1931, Pueblerinas, poema sinfónico, 1931, Surco, poema sinfónico, 1935, Ochpanixtli, sinfonía, 1936, Concierto Grueso, 1937 y Sinfonía No. 4, 1942, dejando una quinta inconclusa.

Es importante retomar el legado que nos otorga esa identidad indígena; por lo tanto, es nuestro deber como la máxima Tribuna Popular del Estado de Zacatecas, el ser coherentes con el hacer y el decir; pues es importante que hagamos cumplir y hacer cumplir los decretos que de ésta y anteriores legislaturas emanan; tal es el caso del decreto # 373, de fecha veintisiete de abril del año dos mil doce; mediante la cual la H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, decreta que se instale en el muro de honor con letras doradas el nombre de Candelario Huizar García de la Cadena y que se descubra dicha inscripción mediante una sesión solemne; en la cual se exalte la figura del homenajeado; lo cual hasta la fecha no se ha dado cabal cumplimiento.



Y en virtud de que el próximo dos de Febrero del 2018, se estará cumpliendo el aniversario número 135 del natalicio de nuestro ilustre y magnánimo músico zacatecano; es el momento propicio para rendir homenaje al célebre Candelario Huizar García de la Cadena y cumplir con el deber para quien dedicó su vida a la música y puso en alto el nombre de nuestro Estado, por lo que se propone que en la fecha antes citada se realice la Sesión Solemne en comento.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO.- Que la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, de cumplimiento al decreto # 373 emitido por la H. Sexagésima Legislatura; el cual señala la inscripción en el Muro de Honor con letras doradas el nombre de Candelario Huizar García de la Cadena y que se descubra dicha inscripción mediante una Sesión Solemne; en la cual se exalte la figura del homenajeado.

SEGUNDO.- Que dicha Sesión se celebre el próximo dos de febrero del 2018.

TERCERO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, a los treinta y un días del mes de
octubre del año dos mil diecisiete.



PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape.

DIP. LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ

SECRETARIA



SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sharp strokes.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style.

DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ VACA **DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA**